.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2388/25-

ORIGINAL

Buenos Aires, 15 MAY 2025

VISTO el EX-2025-02254256- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución (CD) 499/10, que en su Anexo III crea y establece el Reglamento del "Programa de Acreditación de Puntos del CPO por Actividades de Investigación"; y

CONSIDERANDO:

Que el "Programa de Acreditación de Puntos del CPO por Actividades de Investigación" permite que los/las estudiantes de la Facultad que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento, soliciten la acreditación de cuatro puntos del Ciclo Profesional Orientado por el desarrollo de tareas de investigación durante un período no menor a doce (12) meses;

Que el Reglamento no prevé que los/las directores/as califiquen a los/las estudiantes con una nota final, sino que simplemente les requiere que avalen la acreditación de los puntos, certificando que los/las estudiantes cumplieron con las tareas de investigación previstas durante el tiempo estipulado;

Que, por lo tanto, en los casos de los/las estudiantes que cumplan con los requisitos y presenten el informe y la memoria final, corresponde acreditarles los puntos con la calificación "Aprobado", sin incluir calificación alguna;

Que la Secretaría de Investigación remite el informe final y la memoria de la estudiante Carla Pia Victoria Aliazi quien participó del mencionado Programa;

Que conforme a lo previsto en el artículo 4º del Reglamento del Programa, el docente-investigador Osvaldo Chómer director del proyecto de investigación "*Startups innovadoras de triple impacto: aspectos jurídicos e institucionales de la articulación estratégica entre actores públicos y privados, para lograr un desarrollo económico sostenible en Argentina.*" avala la acreditación de los puntos de la estudiante Carla Pia Victoria Aliazi en el correspondiente departamento;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de mayo de 2025; y

Por ello;

.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

2388/25-

ORIGINAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial a la estudiante Carla Pía Victoria Aliazi (39.915.538) de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de la Resolución (CD) 499/10, por haber participado en el proyecto de investigación *"Startups innovadoras de triple impacto: aspectos jurídicos e institucionales de la articulación estratégica entre actores públicos y privados, para lograr un desarrollo económico sostenible en Argentina."* bajo la dirección del profesor Osvaldo Chómer.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación que notificará a la interesada. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Estudiantes, y Dirección de Control de Actas. Pase a sus efectos al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO